



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N° 07/ 0516

ANT.: Oficio N.º818/4/2025 de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º01/159, de 2025, del Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Educación.

SANTIAGO, 29 MAY 2025

**DE: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se informe sobre el estado de avance del proyecto de ley que busca actualizar los requisitos de la carrera de pedagogía, en los términos que se indican.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º01/159, de 2025, del Jefe de Gabinete del Sr. Ministro de Educación, que informa respecto de lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comentario.

Se despide atentamente,


**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**



Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- Expediente N.º10.267 de 2025



ORD.: 01/ 159

ANT.: Oficio N.º 818/4/2025 de fechas 18 de marzo de 2025 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 17 ABR 2025

**A : ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**DE : OSCAR AROCA CONTRERAS
JEFE DE GABINETE MINISTRO DE EDUCACIÓN**

En atención a las presentaciones indicadas en el antecedente, mediante la cual, la Comisión de Educación, en uso de la facultad conferida por la Ley N.º 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en concordancia con el artículo N.º 308 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados han solicitado se informe acerca del estado de avance del proyecto de ley que busca actualizar los requisitos de las carreras de pedagogía, de manera de mejorar la formación inicial docente, así como también sobre las consultas y audiencias realizadas para elaborar dicha iniciativa, teniendo en especial consideración que en el protocolo de acuerdo suscrito durante la tramitación de la Ley de Presupuestos para el sector público, año 2025, al tenor de lo consultado. Al respecto, y en cumplimiento de lo requerido, es posible informar lo siguiente.

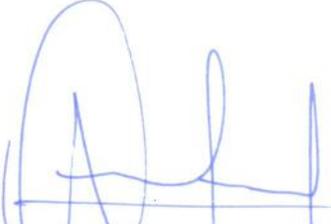
El proyecto de ley que modifica la ley N°20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar las carreras y programas de pedagogía, boletín N°17442-04, ha sido originado por el Mensaje Presidencial N°027-373, de 28 de marzo de 2025 e ingresado a la Oficina de Partes de la Cámara de Diputadas y Diputados con fecha 31 de marzo de 2025. Asimismo, cabe indicar que el Ejecutivo dispuso calificar la urgencia simple del proyecto de ley, para que sea considerado entre las prioridades de la agenda legislativa de la Comisión de Educación de dicha Corporación.

El objetivo principal de esta iniciativa legal consiste en establecer un mecanismo que defina los requisitos de acceso a las carreras y programas de pedagogía, permitiendo una definición técnica, con una periodicidad adecuada y basada en la evidencia, con el fin de garantizar la formación de las y los docentes según las necesidades en todo el territorio del país y en cada una de las disciplinas que conforman el currículum nacional.

La propuesta busca, además, fortalecer la equidad y diversidad en el acceso a las carreras y programas de pedagogía, contribuyendo a la formación de docentes debidamente calificados, siempre en consideración al desarrollo armónico de todo el sistema educativo.

Por consiguiente, y en mérito de lo expuesto, solicito a usted se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Sin otro particular, se despide cordialmente.


OSCAR AROCA CONTRERAS
JEFE DE GABINETE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN




LVY

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo
- Expediente N.º 10267_2025